

CUDAP: EXP-UNC: 0039885/2010 CUDAP: EXP-UNC: 0039594/2010 CUDAP: EXP-UNC: 0026545/2010

VISTO: Los comprobantes de gastos efectuados por la Prof. Dra. Claudia María Luján, Directora Docente del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, correspondientes a dicho programa y presentados con fecha 7 de Julio de 2010;

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación son los provistos por el Ministerio de Educación de la Nación, Secretaria de Políticas Universitarias (Programa Nacional de Voluntariado Universitario- Convocatoria 2009- Memo 594/09).

Que la Prof. Dra. Claudia María Luján, Directora Docente del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, solicita el adelanto de fondos con fecha 29 de Diciembre de 2010;

Que las erogaciones corresponden a gastos en bienes de consumo, bienes de uso, pasajes, viáticos, publicidad, propaganda y servicios comerciales a terceros como declara la Dra. Luján a fs. 2 del expte. CUDAP: EXP-UNC:0026545/2010;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que el gasto de \$ 10.511 (Pesos: Diez Mil Quinientos Once) sea cubierto con partidas de Fondo Universitario correspondientes al Programa Nacional de Voluntariado Universitario recibido en el año 2009.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y establecer que la diferencia de \$99,45 (Pesos Noventa y Nueve con 45/100) sea reintegrada a la Dra. Claudia María Luján con partidas del Programa antes mencionado del año en curso.

Artículo 3ro.: Notifíquese a los interesados y al Área Económica Financiera para su conocimiento y efectos.
mes/SB

RESOLUCION Nº:

101

Prot. Dy ALEJANTAO M. GRANADOS SECRETAR O ACADÉMICO

Facultad de Cignoias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC